Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Ynes Garcia de Paredes Sr. Mayor deste ayuntamiento como tal y so requerimiento en la forma q. puede y deve y mas lugar diere el derecho como el dho Don Martin Montesinos no puede usar ni exercer el dho oficio de Alcalde en esta villa respeto de que tiene el suso dho un pleito pendiente con el consejo de una demanda de veinte y dos mil reales por las yerbas q. el suso dho a pacido con sus ganados y por ser reo en dos causas criminales cuyo conocimiento tiene los Sres. Alcaldes del crimen de la Ciud. de granada y porque en las cosas tocantes a jurisdicion desta villa el suso dho las a limitado y queriendo ampliarlas a la Ciud. de Lorca y otras causas de q. reserua el dar quenta de ellas y de las propuestas a su Magestad y señores de su Real consejo de Castilla y de como asi requeria a los dhos Sres. Alcalde lo pidio por testimonio y de como acian la dha eleccion de pues de aver nonbrado Regidores nuevos = y visto el dho requerimiento por los dhos señores Alcaldes mandaron